

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF relativa a:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES.

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 16:19 horas del día 14 de julio del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como a lo señalado en la Circular del Segundo Aviso de Modificación a la Convocatoria de fecha 05 de julio de 2023, mismo que fue debidamente publicado en la página web del SECOP para conocimiento de todos los interesados; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios, participantes y testigos sociales, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Funcionarios:

Nombre	Cargo
C.P. Gaspar Medina López	Director de Administración y Finanzas del STC Metrorrey / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. William Anthony Carrillo Villa	Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Yadira Faz Cedillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Ing. Raúl Cruz Pérez	Representante del Órgano Interno de Control de STC Metrorrey
Ing. Jorge Regino Rivas González	Director de Rutas Alimentadoras del STC Metrorrey
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.

No. Preg. 1	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Considerando los cambios relativos a la oferta de los servicios, ¿A qué se debe el cambio en los modelos de los contratos tan repentinos?		
Respuesta:	Se optimizó el programa de operación.		

No. Preg. 2	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	De acuerdo a los primeros modelos de contrato, ¿a que se debe la disminución del parque vehicular en los contratos y como se pretende contrarrestar esa medida?		
Respuesta:	Se optimizó el programa de operación.		

No. Preg. 3	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Dentro del modelo de contrato, se hace mención del proceso de actualización de la tarifa de manera anual, bajo esta consideración, ¿se pagarán los kilómetros en vacío?		
Respuesta:	No, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación.		

No. Preg. 4	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Tomando en cuenta la operación actual que tenemos en Monterrey, si en determinado momento por la necesidad del servicio se llegaran a cambiar rutas, ¿pagarán los costos asociados al cambio como lo son los kilómetros en vacío y costos asociados al personal adicional requerido en campo?		
Respuesta:	No, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera, así como en la Clausula Décima Cuarta de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 Y D6 de la presente Licitación.		

No. Preg. 5	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Si los cambios de rutas se hacen en otra proporción diferente del contrato, ¿se considera para un pago compensatorio o se reflejará en la actualización del pago por km.		
Respuesta:	No, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación.		

No. Preg. 6	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	La fecha de inicio de operaciones se había previsto en septiembre 2023, posteriormente se menciona el 15 de diciembre de 2023, ¿Cuál será la fecha determinada para el inicio de operaciones?		



programados, por lo que la programación con la que cuentan actualmente es la que sus capacidades les permite atender dentro de los estándares esperados.

Es correcta su apreciación, tal y como se establece en el Anexo 4 de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación.

No. Preg.	Documento Referencia	Numeral	Pagina
11			
Pregunta:	Actualmente no se está pagando en tiempo y forma la contraprestación de los servicios, con estos nuevos contratos, ¿se respetará la forma de pago catorcena establecida previas facturaciones presentadas ante el consejo de conciliación?		
Respuesta:	<p>Como es de su conocimiento, COREMTY-CORENSA presentó severas deficiencias en cuanto a a la integración del soporte de las facturas lo cual retrasó el proceso de conciliación.</p> <p>Es correcta su apreciación, tal y como se establece en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación. Los pagos se efectuarán.</p>		

No. Preg.	Documento Referencia	Numeral	Pagina
12			
Pregunta:	Actualmente las penalizaciones son muy elevadas y no están debidamente fundamentadas, ¿se podrá hacer revisión de este proceso para que no afecte de manera considerada los modelos financieros?		
Respuesta:	Las penalidades se aplican de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera de los modelos de contrato, que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 Y D6 de la presente Licitación. El monto aplicado depende de las faltas e incumplimientos cometidos por cada una de las empresas operadoras.		

Participante: TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.

No. Preg.	Documento Referencia	Numeral	Pagina
1	STCM-10-2023-DAF-FAT	Circular 2, Modelo Contrato de Servicio.	
Pregunta:	<p>Referencia: Fecha de inicio de operaciones: A más tardar el 15 (quince) de Enero 2024 (dos mil veinticuatro).</p> <p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta aplazar el inicio de operaciones para el 6 (seis) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), ya que las empresas armadoras de autobuses se encuentran con mayor demanda debido a la recuperación del mercado. También los proveedores de los accesorios requeridos están demorados en los procesos de instalaciones de los equipos en las unidades.</p>		
Respuesta:	<p>Para las partidas 1,2 y 3, el 31 de enero de 2024.</p> <p>Para las partidas 4,5 y 6, el 10 de febrero de 2024.</p>		

Participante: TRES MERCADOS, S.A.

No. Preg. 1	Documento Referencia	Tabla de Datos Generales (TDG), fecha de inicio de operaciones a más tardar el 15 (quince) de Diciembre de 2023.	
-------------	----------------------	--	--



Respuesta:	Para las partidas 1,2 y 3, el 31 de enero de 2024. Para las partidas 4,5 y 6, el 10 de febrero de 2024.
------------	--

No. Preg. 7	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	En relación al primer compendio de 13 y 12 rutas a operar con 94 unidades, las publicaciones en la página oficial del Sistema Electrónico de Compras Públicas; ahora con el compendio de 12 rutas y 89 unidades a operar, ¿Cuáles son los motivos que determinan estas actualizaciones?		
Respuesta:	Se optimizó el programa de operación. En esta licitación se consideró un 5% de autobuses de reserva respecto a los programados en servicio. Adicionalmente se consideró una mejora en las velocidades promedio de las rutas tomando, en cuenta la actualización del sistema de semáforos (SINTRAM) en donde se dará prioridad al sistema de transporte público de pasajeros.		

No. Preg. 8	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Como COREMTY – CORENSA nuestro contrato es de 3 rutas, sin embargo, se amplió a 8 rutas lo que implicó un aumento en el personal y un aumento en los costos de los modelos financieros. Por lo que, de continuar con esta tendencia, ¿se autorizará compensar estas modificaciones en los modelos financieros? Ya que al día de hoy no está autorizado		
Respuesta:	No. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación.		

No. Preg. 9	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Como operarios COREMTY – CORENSA no se nos envía la programación de servicio de manera oportuna, lo que propicia demoras en la planeación y logística de los servicios de acuerdo a una asignación de unidades y descansos de los operadores, de manera adecuada, ¿esto mejorará con estos nuevos contratos?		
Respuesta:	Como es de su conocimiento, COREMTY-CORENSA presentó severas deficiencias operativas, como por ejemplo contar con una insuficiente plantilla de conductores e incumplimientos en cuanto a vueltas e itinerarios programados. La mejora depende de la capacidad de reacción de la empresa operadora.		

No. Preg. 10	Documento Referencia	Numeral	Pagina
Pregunta:	Actualmente en la programación del servicio se establece que las unidades se detengan a lo largo del día que abarca desde las 9:00 hrs. hasta las 17:00 hrs, en un promedio de un 20% de la flota, por lo tanto, no estamos generando los 400,000 km mensuales a los que por modelo financiero deberíamos de recorrer, por tal motivo, solicito me indique si es estos nuevos contratos se recorrerán los kilómetros que el contrato establece.		
Respuesta:	Como es de su conocimiento, COREMTY-CORENSA presentó severas deficiencias operativas, como por ejemplo contar con una insuficiente plantilla de conductores e incumplimientos en cuanto a vueltas e itinerarios		

Aclaración 2.- Se hace la aclaración de que **SE DIFIERE** el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, el cual se llevará a cabo el día **21-veintiuno de julio del año 2023-dos mil veintitrés a las 10:00-diez horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000.

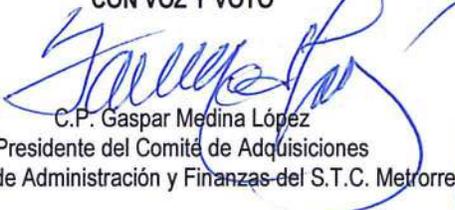
Por consiguiente, se pregunta a los asistentes y licitantes participantes presentes si hay alguna duda o pregunta respecto a las respuestas emitidas en la presente acta, a los que los asistentes refieren que no hay ninguna duda.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

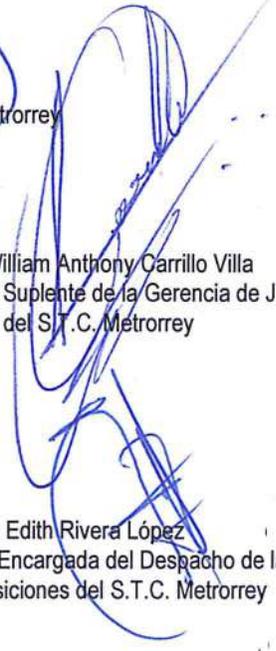
Así mismo, se hace constar en la presente acta que con esta sesión se da por terminada la etapa de las Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF, relativa al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES.**

Dicho lo anterior y no habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **16:___ horas del día 14 de julio del año 2023** (dos mil veintitrés), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**

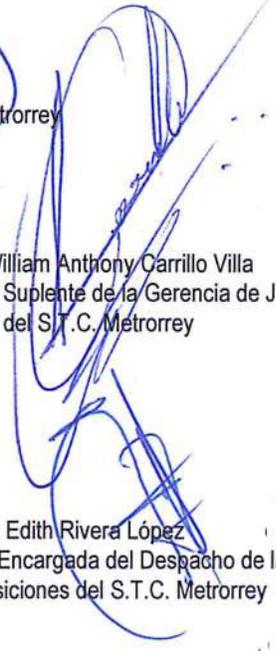

C.P. Gaspar Medina López
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Director de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorrey


Lic. Juan Silvano Hernández Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León


Lic. William Anthony Carrillo Villa
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey

CON VOZ


Lic. Yadira Faz Cedillo
Representante Suplente de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo
León


C. Claudia Edith Rivera López
Jefe de Concursos y Encargada del Despacho de la
Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León



Pregunta:	Tabla de Datos Generales (TDG), fecha de inicio de operaciones a más tardar el 15 (quince) de Diciembre de 2023. Se solicita a la convocante aplazar el periodo de inicio de operaciones a más tardar el 31 (treinta y uno) de Enero de 2024 (dos mil veinticuatro), eso se deriva que las empresas armadoras de autobuses que cumplen con las especificaciones sujetas de esta licitación se encuentran sobre demandadas por los incrementos de ordenes como un efecto de recuperación de los mercados de autobuses tras el periodo de pandemia. De igual manera el suministro de la proveeduría continua con irregularidades porque algunos proveedores han cerrado plantas de producción de componentes, las navieras siguen experimentando grandes retos para regularizar los embarques y tiempos de movimientos de órdenes. Otro punto para señalar es que los proveedores de los accesorios requeridos como radiocomunicación, validadores, consola operador entre otros... también han demorado en las instalaciones de equipos aún siendo incorporados en los procesos de producción de los autobuses. De igual manera por el tiempo que se ha pospuesto la presentación de propuestas y la fecha de fallo, se solicita se aplace en la misma proporción la fecha de puesta en operación de las unidades.
Respuesta:	Se acepta su solicitud. Ver aclaración general 1.

No. Preg. 2	Documento Referencia Anexo 4, Definición de Parámetros Operativos.
Pregunta:	Para el caso de la Ruta Mitras-Obispado, ¿Nos podrían confirmar por favor si punto de inicio/fin de los recorridos es la estación Mitras? Ya que entendemos funcionaría como una ruta dispersora en la mañana y alimentadora en la tarde.
Respuesta:	En el Anexo 4 de los modelos de contrato que forma parte de los Anexos D1, D2, D3, D4, D5 y D6 de la presente Licitación, se establece lo siguiente: Los autobuses previa presentación en la última estación de la Ruta, inician el servicio de abordaje en esa terminal a las 5:00 a.m. para arribar a la estación de Enlace con el Metro y que trasborden los usuarios hacia el próximo Tren por salir de esa estación. El término del servicio será a las 24:00 Hrs., al salir los autobuses de la estación de Enlace con el Metro y que trasborden los usuarios que se encuentren en esa Estación. Sin embargo, el inicio de servicio puede cambiarse en base al comportamiento de los patrones de viaje de los usuarios una vez que esté operando cada una de las rutas, así como para disminuir los kilómetros en vacío.

No. Preg. 3	Documento Referencia Anexo 4, Definición de Parámetros Operativos.
Pregunta:	Para el caso de la Ruta Padre Mier-Asarco, ¿Nos podrían confirmar por favor si punto de inicio/fin de los recorridos es la estación Asarco? Ya que entendemos funcionaría como una ruta dispersora en la mañana y alimentadora en la tarde.
Respuesta:	Ver respuesta a la pregunta anterior.

Rob Se hace constar en la presente acta que no se recibieron preguntas adicionales por parte de los demás participantes inscritos en la presente Licitación.

Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se hace la aclaración de que se otorga una prórroga para la fecha de inicio de operaciones de las rutas objeto de la presente Licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- Partidas 1, 2 y 3 del Catálogo de Conceptos: el día 31-treinta y uno de enero del año 2024.
- Partidas 4, 5 y 6 del Catálogo de Conceptos: el día 10-diez de febrero del año 2024.



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Transpors Unico SA de CV	Efraim Alejandro Alvarado Mata	
MARCOPOLO MÉXICO	Ramón Ojeda Aguilar	

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Tercera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES, de fecha 14 de julio del año 2023.



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO NUEVO LEÓN

Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorrey
Cómo área técnica requirente

POR LOS TESTIGOS SOCIALES

C. María Virginia Delgado Amaya

C. Ruth González Góngora

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Raúl Cruz Pérez
Representante de Control Interno
del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL O LA EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
Estil Lazzcano Camiones Monterrey	Felix Lazzcano Nauri	
TRES MERCADOS SA	Ricardo Alfonso Azias Garza	
Corredor Eje OTE PORTE SUR, S.A. de C.V.	Martin Sakedo Altamirano	